

# QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 08 DE ENERO DE 2021

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 11 horas con 31 minutos del día viernes 08 de enero del año 2021 dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones del Centro Cultural Municipal, y contando con la presencia del **C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **11 once de los integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS ANTERIORES.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020, POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL.
4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE PARCIM/US/004/2020, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO.
5. PROPUESTAS PARA SU APROBACION, DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE: INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SUS ARTÍCULOS 19 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO; 31 INCISO C) FRACCIÓN II; Y 70 FRACCIÓN V.
6. PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, DEL OFICIO 3525 ENVIADO POR LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA.

Como **punto primero** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes: C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ; LIC. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO; LIC. MARINA GUERRA MARTÍNEZ; C. SILVIA ELENA RODRÍGUEZ MEDELLÍN; C. JOSÉ JUAN CANDELARIA PARTIDA; LIC. EDUC. FÍS. RUBI STEPHANI TORRES PARRA; C. GUILLERMO ELISEO YRIZAR TAMAYO; PROF. HOMERO PÉREZ LUCIO; PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES; PROF. ALFREDO HERRERA VELÁZQUEZ ausente; el C. JOSÉ JERÓNIMO MEDRANO LÓPEZ solicitó dispensa; C. JOSÉ LUIS BARBOSA RODRÍGUEZ; C. ESTELA VIVANCO COSSÍO; PROFA. ROSA ELIA ORTEGA ÁBREGO; haciendo constar que están presentes **12 doce miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** dice que estando presente la **mayoría** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Quincuagésima sexta Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **08 de enero del año 2021 dos mil veintiuno**, siendo las **11 horas con 31 minutos**.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la **APROBACIÓN DE ACTAS de las Sesiones Ordinarias anteriores**, toma la palabra el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** para decir que se les envió vía correo electrónico los proyectos de actas y con fundamento en el Art. 81 del Reglamento interno del Ayuntamiento que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta, si el Secretario, remite el proyecto a los integrantes del Cabildo por cualquier medio, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la Sesión en que deba dársele lectura. En la Sesión correspondiente, el Secretario informará de la remisión anticipada y solicitará la dispensa de lectura, tras lo cual se procederá a su aprobación en los términos del Artículo anterior”*; Preguntando si tienen alguna observación, por lo que de no haber se procede a la votación de las Actas de la Quincuagésima cuarta y Quincuagésima quinta sesiones ordinarias, **APROBÁNDOSE POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 12 DOCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto tercero del orden del día** el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** dice que es relativo a la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020, POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL, por lo que se solicita se autorice el uso de la voz al C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, Tesorero Municipal, y exponga lo relativo al Informe Financiero del mes de diciembre del año 2020,

**aprobándose por unanimidad de los 12 doce miembros presentes;** toma la palabra el **Tesorero Municipal** y externa que antes de darle lectura al informe financiero, una disculpa puesto que en esta ocasión el correo se pudo enviar 24 horas previas para su revisión, esto obedeció a que tratándose del cierre del último mes del año y segundo pues si bien es cierto que el día diez es domingo y para hacerlo el día hábil hoy 8 estuvo un poquito complicado, pero fueron 24 horas de cualquier modo y cualquier duda ahorita la comentamos, acto seguido le dará lectura al Estado de Resultados del 1 al 31 de Diciembre del Ejercicio 2020; Al finalizar manifiesta que a groso modo y de manera general les comento aspectos relevantes, los ingresos en esta ocasión en el mes de diciembre tuvimos un incremento de un 8% prácticamente este incremento fue en el impuesto predial comenzó a tener mejoría puesto que hay un poquito más de circulante en el Municipio y tuvimos un poquito más de ingreso en el impuesto predial; También si se dieron cuenta se incrementa un poco el tema de participaciones, esto por la situación lo ya les había comentado de que recibimos el remanente de cada año, que si bien es cierto como también lo comentamos en la reunión anterior, el remanente tuvo una reducción importante de un 53% y hablábamos de que teníamos una constante normalmente de un aumento-reducción de un 10% y en esta ocasión fue de un menos 53%, se refleja un incremento pero sin embargo no fue suficiente para cubrir la partida de los aguinaldos, aunque en tiempo y forma fueron cubiertos pero dejamos de cubrir otros gastos, también en los ingresos si se dan cuenta se refleja el remanente por estabilización, que de igual manera no fue lo que esperábamos en proyección tanto del Fondo General como del Fondo Municipal, también fue la última participación del Fondo de Fortalecimiento ya que en el mes de Enero no recibimos Fondos del Ramo 33; En el tema de Egresos tenemos la nómina pagada en tiempo y forma, aclarándoles que tenemos dos quincenas en esta ocasión fue una de 16 días, se están pagando los 16 días, no se están pagando 15, cada vez que cae un mes con 31 días se está cubriendo la quincena de 16 días a todo el personal, tenemos también secuencia al pago de finiquitos, en esta ocasión fueron 3 empleados más, así también cubrimos en tiempo y forma lo que fue la facturación completa del combustible del mes hasta el día 28 de diciembre, ya que el corte lo hacen cada lunes y el 28 fue lunes, quedando pendientes los últimos 3 días del año y esos sí se fueron a pasivo pero fue una cantidad no tan elevada alrededor de 40 mil pesos, se cubrió también en tiempo y forma lo que es la energía eléctrica, bajó considerablemente los derechos de alumbrado público en esta ocasión fue 1 millón 875 mil aproximadamente, traíamos un promedio de 2 millones 100, y esperemos que en estos meses que sigan no se venga el incremento de una manera estrepitosa porque definitivamente sí bajó considerablemente; fue necesario realizar algunas reparaciones, sobre todo en el área de Servicios Públicos Primarios para la

cuestión de los camiones y algunos equipos de maquinaria que se estaban necesitando para la operatividad así también en este informe financiero se puede ver que se liquidaron todas las partidas correspondiente a los Programas en este caso FORTASEG Federal y también se liquidó lo correspondiente a las obras y acciones del Ramo 33 en sus dos Fondos, tanto el de Fortalecimiento como el de Infraestructura; comentando que estamos hablando del cierre del mes de diciembre, todavía en los próximos días-meses, estaremos haciendo el cierre anual a lo que nos obliga directamente la parte de la Legislación y la propia Auditoría Superior del Estado, estaremos esperando que nos den indicaciones por si se hace algún agregado para la cuestión de la aprobación de la Cuenta Pública Anual 2020, ahorita estamos hablando del puro cierre mensual así como también del acumulativo de tres meses para el cierre trimestral, próximamente les estaremos dando fecha para hacer la reunión para la Cuenta Pública Anual 2020 y asimismo previamente también estar hablando del cierre presupuestal que también ya nos están obligando a hacerlo y para que tengamos bien definidos esos parámetros presupuestales, si tienen alguna duda con toda confianza (el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** manifiesta que se integró a la Sesión el Regidor Prof. Alfredo Herrera Velázquez), la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** pregunta por el concepto 3391 que es de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos de ahí qué se deriva, el **Tesorero** le responde que ahí se liquidó lo que fueron 2 millones 94 mil para la prestación de servicios y capacitación de la Evaluación y Competencias de FORTASEG, es lo que les comentaba que se finiquitaron Programas del FORTASEG, ahí prácticamente fue la partida mayor en ese aspecto, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** pregunta por el concepto 7241 que es por 14 millones 652 mil, el **Tesorero** le dice que en ese punto se está cubriendo todo el finiquito prácticamente del Fondo de Infraestructura, este Fondo ya tuvo sus liquidaciones de todas las obras que se terminaron en tiempo y forma en el 2020 y en esta ocasión toca registrar nada más los puros finiquitos, toma la palabra el **Presidente Municipal** para decir y aclararle a la Regidora, no es por mala intención pero qué bueno que pregunta esos detalles, que esos son los detalles que en la anterior Administración ese recurso es el que no se ejercía como obra se mandaba a gasto corriente por cubrir los compromisos que yo les digo hoy de tener a tanto trabajador en la Presidencia y generar esa confianza pero al final de cuentas tú para poder cumplir con ello tendrías que tomar el dinero del Ramo 33, del Programa de Infraestructura se reciben 35 millones de pesos, son para las áreas o zonas de marginación que lo marca el Gobierno, en tres años vamos a generar una inversión de 105 millones de pesos, esos 105 millones de pesos lo que van ahorita son 70 millones ejercidos, nos quedan por ejercer otros 35 millones que es este año, esos 105 millones siempre se los dije desde un principio tendríamos y tenemos que cumplir los requisitos

que son invertirlos en las zonas marginadas de nuestro Municipio, Usted ahorita hizo esa pregunta, esa pregunta yo la hubiera querido en aquellos tres años hubieran preguntado los Regidores y los del Consejo de Desarrollo dónde iba ese dinero, ese dinero no se ejerció los últimos dos años, para que entendamos una cosa muy importante es no tocar ese recurso, por eso las limitancias que hemos tenido, los recortes que hemos tenido para no tocar ese recurso y poderlo mandar a gasto corriente por que nos va a causar problemas a nosotros como Administración, a Ustedes como Regidores y a mí como Presidente Municipal, este dinero se ha ejercido y se seguirá ejerciendo, las situaciones que estamos viviendo de los recortes la hemos enfrentado también recortándonos y limitándonos nosotros mismos, porque el haber tomado una decisión de no hacer este tipo de situaciones, haber agarrado este dinero, haberles dicho a ustedes como Regidores voten a favor para que este recurso se vaya a gasto corriente y después ya no poderlo regresar, y después íbamos a tener problemas nosotros mismos, esto es lo de Infra y lo de Forta se ha ejercido en obra, lo de Forta también te permite que inviertas fuera de polígonos, lo de Forta también lo traemos comprometido en obra, ahí puedes ejercer otros 20 millones, traemos 55 millones de pesos en obra anuales municipales, ese recurso si nosotros lo usamos no hubiéramos hecho obras si lo hubiéramos mandado a gasto corriente, por eso a veces la molestia de estar recortando y recortando es el reflejo de que este dinero se ha ejercido en obra, lo de FORTASEG Seguridad Pública, antes nada más se invirtió en cosas que no eran reales a lo mejor no se sabía, hoy se dan capacitaciones por eso son profesionales si usted se da cuenta cuando sale alto el pago es por los cursos o capacitaciones que hoy tienen nuestros policías y que antes no lo recibían como hoy lo reciben, pero que yo pague asesores externos del Municipio no tenemos, por eso la nómina ha bajado para poder conservar este recurso, eso del Ramo 33 siempre se los dije vamos a considerar algo que es sagrado, no consideramos que sea para gasto corriente porque podemos meternos en problemas, nada nos hubiera costado con haber dejado los 130-150 empleos que tuvimos que finiquitar si hoy estuviéramos tomando ese dinero, y no hubiéramos hecho obra, qué bueno que hizo esa pregunta para que más o menos se de la idea cuál ha sido el cuestionamiento de este tema y lo recalco por que si las siguientes administraciones que vienen se sigue con el mismo modelo de tomar este dinero a gasto corriente no vamos a tener nunca realmente obra municipal, por eso es esforzarnos nosotros, sacrificarnos nosotros, aunque sabemos que políticamente lo que Usted diga hay un desgaste, pero les pongo mucho el ejemplo la Administración pasada cuántos trabajadores teníamos y por no despedir o por no afectar la economía pero afectabas la economía municipal, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** refiere que se hacía mucha obra y se veía mucho movimiento pero está bien lo que Usted dice, el **Presidente** refiere que era

obra estatal o federal, lo puede hacer comparativamente si lo quiere comparar públicamente, realmente qué se hizo con este recurso la anterior Administración, hágalo para que se dé una idea, no es reclamo lo que quiero es que entendamos, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** señala que lo entiende pero se hizo bastante obra en polígonos que es para eso, pero también se conservó el trabajo de mucha gente como usted lo dice, y yo siento que también se le ayudó mucho a la gente, hay cosas buenas y malas en todas las Administraciones no nada más es reclamar y reclamar, y estar señalando, nada más si se diera una vueltecita muchísimas cosas que no están bien, el **Presidente Municipal** comenta que de hecho no está bien porque no hay recurso, lo que yo le sigo pidiendo y sí la invitaría e invitaría a su Señor esposo, yo no le reclamo lo que hubo o se llevaron de gasto corriente ni nada de esos detalles, yo hoy le digo Usted demuéstreme si tanto queremos sacar de dudas ni usted ni yo e irnos tranquilamente, es qué hicieron ustedes con este recurso en la administración anterior con Infra y Forta, había programas federal y estatales que eso es lo que le ayudó mucho a la Administración sí, pero yo siempre les he dicho en este año no ha habido ni programas estatales ni federales, lo federal ya sabe cuál es El Cuartel, el Parque Tangamanga, es federal, los tres caminos que llegaron fueron federales, en la que hubo anteriormente hubo más programas pero eran federales, la Avenida Las Torres fue federal no municipal, hoy yo presumo lo que es municipal, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** dice que pedían por ejemplo para lo del Cuartel pedían también trabajo municipal, era una cosa por otra, con los ejidatarios ver el trabajo, gestión, y también inversión porque también se tuvo que pagar, el **Presidente Municipal** señala que de gasto corriente que también nosotros hemos hecho en ésta Administración obra de gasto corriente, y si también yo le dijera cuáles son las obras de gasto corriente que hemos realizado en estos dos años que Usted ha apoyado, se daría cuenta cuánto se ha ejercido en obra municipal de gasto corriente y cuánto se ha ejercido en el ramo 33, eso es de lo que nunca vamos a llegar al acuerdo por eso es mucho muy diferente la visión, por eso yo les recuerdo el hacerle buen uso a este recurso y si el otro año hay recurso federal y estatal viene a mejorar el crecimiento de la Ciudad pero el tema es no descuidar el modelo de administrar para no tocar este recurso, si hay adicionales qué bueno pero no toques este recurso, gasto corriente para que también sepa Usted, se está recibiendo cerca de 10 millones al mes de gasto corriente, y en nómina empezamos a pagar nosotros por llevar un modelo que nos dejaron, que yo les decía no está funcionando porque empezó a recortar el presupuesto, llegamos a pagar 9 millones, si nos llegaban 10 cuánto nos quedaba, ahorita estamos pagando 7 millones 300 en sueldos, y no completamos la movilidad de la Ciudad, y estamos limitándonos todos, si hubiéramos seguido con el mismo modelo ya estaríamos tomando este dinero y la intención y el modelo de dejar es que

no tomen este dinero, que lo ejerzamos a obra y nos adaptemos a lo que te llega a gasto corriente, como lo estamos haciendo el día de hoy y que estamos pasando esa situación, hay Municipios que no alcanzaron a pagar aguinaldos, hay Municipios que están tomando el dinero del Ramo 33 y lo mandaron a gasto corriente y ya no lo pueden regresar, no es el caso de Matehuala, Matehuala está en una posición en donde está trabajando con su recurso propio; Al no haber más comentarios, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** solicita a los integrantes del Colegiado la Aprobación del Informe Financiero del mes de diciembre del año 2020, que expuso el Tesorero Municipal, para su publicación y exhibición, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano en sentido afirmativo, **APROBÁNDOSE POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR, 01 UNA ABSTENCIÓN de la Regidora C. Estela Vivanco Cossío Y 01 UN VOTO EN CONTRA de la Regidora Profa. Rosa Elia Ortega Ábrego, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.



MUNICIPIO DE MATEHUALA  
SAN LUIS POTOSÍ  
Estados de Resultados  
Del 01/dic./2020 al 31/dic./2020



	PERIODO		ACUMULADO	
	01/dic. al 31/dic./2020	%	01/ene. al 31/dic./2020	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$4,494,490.99	15.97%	\$58,007,143.08	17.18%
<b>IMPUESTOS</b>	\$936,810.75	3.33%	\$15,781,524.63	4.67%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$661,633.60	2.35%	\$12,994,174.24	3.84%
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$275,177.15	0.97%	\$2,787,350.39	0.82%
<b>DERECHOS</b>	\$949,793.90	3.37%	\$14,855,607.74	4.40%
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	\$2,607,886.34	9.27%	\$27,370,010.71	8.10%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DE	\$23,635,381.37	84.01%	\$279,526,222.34	82.79%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DE	\$23,635,381.37	84.01%	\$279,526,222.34	82.79%
PARTICIPACIONES	\$17,641,407.78	62.70%	\$151,673,386.71	44.92%
APORTACIONES	\$5,877,248.25	20.89%	\$109,223,344.00	32.35%
CONVENIOS	\$0.00	0.00%	\$17,162,704.80	5.08%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$116,725.34	0.41%	\$1,466,786.83	0.43%
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$2,427.57	0.00%	\$65,687.10	0.01%
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	\$2,427.57	0.00%	\$57,096.75	0.01%
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$2,427.57	0.00%	\$57,096.75	0.01%
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	\$0.00	0.00%	\$8,590.35	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	0.00%	\$8,590.35	0.00%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$28,132,299.93</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$337,599,052.52</b>	<b>100.0%</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$35,006,404.22	124.43%	\$235,019,320.80	69.61%
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$19,974,867.80	71.00%	\$112,596,717.30	33.35%
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$2,972,214.47	10.56%	\$25,816,015.79	7.64%
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$12,059,321.95	42.86%	\$96,606,587.71	28.61%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$55,682.40	0.19%	\$5,905,902.01	1.74%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	0.00%	\$5,552,098.49	1.64%
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	\$55,682.40	0.19%	\$353,803.52	0.10%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA</b>	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$7,246.55	0.02%	\$1,149,632.62	0.34%
<b>OTROS GASTOS</b>	\$7,246.55	0.02%	\$1,149,632.62	0.34%
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$35,069,333.17</b>	<b>124.65%</b>	<b>\$242,074,855.43</b>	<b>71.70%</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>-\$6,937,033.24</b>	<b>-24.65%</b>	<b>\$95,524,197.09</b>	<b>28.29%</b>
<b>CUENTAS DE ACTIVO</b>				
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$140,705.00			
<b>INVERSION PUBLICA</b>	\$17,139,559.65			
<b>ADEFAS</b>	\$0.00			
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$7,246.55			
<b>Gran Total de Gastos y Otras Perdidas</b>	<b>\$52,342,351.27</b>			
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>-\$24,210,051.34</b>			

**MUNICIPIO DE MATEHUALA  
SAN LUIS POTOSI  
Estado de Actividades**

Del 01/dic/2020 al 31/dic/2020

Usr: victoria

Fecha y

15/ene/2

rptEstadoActividades

hora de

021

a.m.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$4,494,490.99	\$3,591,848.06
IMPUESTOS	\$936,810.75	\$2,277,453.93
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$1,504.44
DERECHOS	\$949,793.90	\$951,225.89
PRODUCTOS	\$0.00	\$1,890.66
APROVECHAMIENTOS	\$2,607,886.34	\$359,773.14
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	\$23,635,381.37	\$25,776,410.79
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$23,635,381.37	\$25,776,410.79
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$2,427.57	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$2,427.57	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$28,132,299.93</b>	<b>\$29,368,258.85</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$35,006,404.22	\$30,586,749.18
SERVICIOS PERSONALES	\$19,974,867.80	\$19,578,054.28
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,972,214.47	\$3,686,718.06
SERVICIOS GENERALES	\$12,059,321.95	\$7,321,976.84
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$55,682.40	\$2,171,104.99
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$2,087,170.82
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$55,682.40	\$83,934.17
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$7,246.55	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$7,246.55	\$0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$35,069,333.17</b>	<b>\$32,757,854.17</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-\$6,937,033.24</b>	<b>-\$3,389,595.32</b>
<b>"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".</b>		

C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	C. P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES TESORERO MUNICIPAL
MTRO. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO SÍNDICO MUNICIPAL	PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES COMISIONADA DE HACIENDA MUNICIPAL
C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO CONTRALORA INTERNO	

SAN LUIS POTOSI Estado de Situación Financiera		Fecha y
Al 31/dici/2020	14/ene/2021	02:28 p.m.

	<b>2020</b>	
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$16,959,391.81</b>	<b>\$14,941,226.07</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,243,934.32	-\$9,393.06
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$6,926,667.12	\$6,814,849.61
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$7,748,565.73	\$8,095,544.88
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$40,224.64	\$40,224.64
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$16,959,391.81</b>	<b>\$14,941,226.07</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$787,967,406.22</b>	<b>\$700,803,599.29</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$136,904,017.80	\$136,886,405.80
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$432,606,711.39	\$380,636,564.95
BIENES MUEBLES	\$67,410,342.34	\$61,379,261.63
ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,999,166.00	\$1,434,665.91
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$149,047,168.69	\$120,466,701.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$787,967,406.22</b>	<b>\$700,803,599.29</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$804,926,798.03</b>	<b>\$715,744,825.36</b>

		<u>2020</u>	
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>\$251,843,657.28</b>	<b>\$272,316,617.82</b>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$120,369,973.16	\$141,357,104.21
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$131,473,684.12	\$130,959,513.61
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A		\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O		\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		\$0.00	\$0.00
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>		<b>\$251,843,657.28</b>	<b>\$272,316,617.82</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>\$54,475,714.80</b>	<b>\$54,475,714.80</b>
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		\$37,497,417.11	\$37,497,417.11
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		\$16,978,297.69	\$16,978,297.69
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O		\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO		\$0.00	\$0.00
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>		<b>\$54,475,714.80</b>	<b>\$54,475,714.80</b>
<b>Total del Pasivo</b>		<b>\$306,319,372.08</b>	<b>\$326,792,332.62</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>			
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
APORTACIONES		\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL		\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA		\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>		<b>\$498,607,425.95</b>	<b>\$388,952,492.74</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/		\$95,524,197.09	\$99,928,026.12
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$388,952,492.74	\$289,024,466.62
REVALÚOS		\$0.00	\$0.00
RESERVAS		\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS		\$14,130,736.12	\$0.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO		\$0.00	\$0.00
		<u>2020</u>	
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>		<b>\$498,607,425.95</b>	<b>\$388,952,492.74</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda</b>		<b>\$804,926,798.03</b>	<b>\$715,744,825.36</b>
		<u>2020</u>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>LEY DE INGRESOS</b>			
LEY DE INGRESOS ESTIMADA		\$308,728,996.18	\$305,672,273.43
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR		\$0.00	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA		\$28,870,056.34	\$21,890,391.41
LEY DE INGRESOS DEVENGADA		\$337,599,052.52	\$327,562,664.84
LEY DE INGRESOS RECAUDADA		\$337,599,052.52	\$327,562,664.84

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$308,728,996.18	\$305,672,273.43
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	<b>-\$42,914.34</b>	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$28,870,056.34	\$72,927,106.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$337,641,966.86	\$378,599,380.36
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$337,338,568.35	\$378,599,380.36
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$308,612,488.71	\$326,750,850.51
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$308,612,488.71	\$326,750,850.51

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	C. P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES TESORERO MUNICIPAL
MTRO. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO SÍNDICO MUNICIPAL	PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES COMISIONADA DE HACIENDA MUNICIPAL
C. P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO CONTRALORA INTERNO	

<b>MUNICIPIO DE MATEHUALA</b>						
<b>SAN LUIS POTOSÍ</b>						
<b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b>						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Fecha y						15/ene/2021
Usr: wctoria						11:48 a.m.
rptEstadoPresu						
Del 01/ene/2020 Al 31/dic/2020						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Modificaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$118,670,489.70</b>	<b>-\$6,071,747.59</b>	<b>\$112,598,742.11</b>	<b>\$112,596,717.30</b>	<b>\$112,287,682.99</b>	<b>\$2,024.81</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$89,426,968.65	-\$3,325,497.21	\$86,101,471.44	\$86,099,456.31	\$86,099,642.85	\$2,015.13
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$4,556,376.00	-\$1,445,045.39	\$3,111,330.61	\$3,111,330.61	\$3,101,330.43	\$0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$16,058,249.24	-\$1,681,815.56	\$14,376,433.68	\$14,376,433.68	\$14,369,095.83	\$0.00
SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,584,980.46	\$2,839,243.53	\$4,424,223.99	\$4,424,214.31	\$4,132,961.17	\$9.68
PREVISIONES	\$1,500,000.00	-\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$5,543,915.35	-\$958,632.96	\$4,585,282.39	\$4,585,282.39	\$4,584,652.71	\$0.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$33,851,610.06</b>	<b>-\$8,035,594.27</b>	<b>\$25,816,015.79</b>	<b>\$25,816,015.79</b>	<b>\$25,660,038.53</b>	<b>\$0.00</b>

Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$3,457,979.24	-\$450,275.51	\$3,007,703.73	\$3,007,703.73	\$2,996,938.93	\$0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$106,867.52	\$37,412.87	\$144,280.39	\$144,280.39	\$144,280.39	\$0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y	\$19,500.00	-\$18,642.50	\$857.50	\$857.50	\$857.50	\$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$5,284,234.45	-\$4,414,714.61	\$869,519.84	\$869,519.84	\$797,907.92	\$0.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$953,626.00	\$971,696.40	\$1,925,322.40	\$1,925,322.40	\$1,918,611.20	\$0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$18,791,613.31	-\$2,300,308.39	\$16,491,304.92	\$16,491,304.92	\$16,424,415.58	\$0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$2,945,500.82	-\$838,123.62	\$2,107,377.20	\$2,107,377.20	\$2,107,377.20	\$0.00
Materiales y suministro para seguridad	\$0.00	\$227,500.00	\$227,500.00	\$227,500.00	\$227,500.00	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$2,292,288.72	-\$1,250,138.91	\$1,042,149.81	\$1,042,149.81	\$1,042,149.81	\$0.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$68,040,785.36</b>	<b>\$28,565,802.35</b>	<b>\$96,606,587.71</b>	<b>\$96,606,587.71</b>	<b>\$96,087,657.82</b>	<b>\$0.00</b>

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Asignaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	\$2,021,425.35	\$8,626,012.19	\$10,647,437.54	\$10,647,437.54	\$10,641,304.69	\$0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$1,317,721.60	-\$264,777.19	\$1,052,944.41	\$1,052,944.41	\$1,022,944.41	\$0.00
Servicios de traslados y viáticos	\$566,844.95	-\$136,262.75	\$430,582.20	\$430,582.20	\$430,582.20	\$0.00
SERVICIOS OFICIALES	\$444,400.00	-\$308,940.14	\$135,459.86	\$135,459.86	\$132,459.86	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$29,849,473.45	\$17,260,498.38	\$47,109,971.83	\$47,109,971.83	\$46,657,807.83	\$0.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y</b>	<b>\$10,800,000.00</b>	<b>-\$4,894,097.99</b>	<b>\$5,905,902.01</b>	<b>\$5,905,902.01</b>	<b>\$5,885,902.01</b>	<b>\$0.00</b>

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR	\$10,320,000.00	-\$4,767,901.51	\$5,552,098.49	\$5,552,098.49	\$5,552,098.49	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$480,000.00	-\$126,196.48	\$353,803.52	\$353,803.52	\$333,803.52	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$19,410,062.00</b>	<b>-\$12,511,082.69</b>	<b>\$6,898,979.31</b>	<b>\$6,595,580.80</b>	<b>\$6,595,580.80</b>	<b>\$303,398.51</b>



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Costos por cobertura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$9,000,000.00	\$267,150.61	\$9,267,150.61	\$9,267,150.61	\$9,267,150.61	\$0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$308,728,996.18</b>	<b>\$28,870,056.34</b>	<b>\$337,599,052.52</b>	<b>\$337,338,568.35</b>	<b>\$308,612,488.71</b>	<b>\$260,484.17</b>

C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	C. P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES TESORERO MUNICIPAL
MTR. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO SÍNDICO MUNICIPAL	PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES COMISIONADA DE HACIENDA MUNICIPAL
C. P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO CONTRALORA INTERNO	

<b>MUNICIPIO DE MATEHUALA</b> <b>SAN LUIS POTOSÍ</b> <b>Estado Analítico de Ingresos</b>	
Del 01/dic/2020 Al 31/dic/2020	Fecha y 15-ene-21 11:43 a. m.
Usr: victoria	
rptEstadoPresu	

Rubro de Ingresos	Ingreso				Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	(4)		
IMPUESTOS	\$17,243,834.28	-\$1,462,309.65	\$15,781,524.63	\$936,810.75	\$936,810.75	-16,307,023.53
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$63,181.63	-\$63,181.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-63,181.63
DERECHOS	\$17,892,734.97	-\$3,037,127.23	\$14,855,607.74	\$949,793.90	\$949,793.90	-16,942,941.07
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$6,020,950.50	\$21,349,060.21	\$27,370,010.71	\$2,607,886.34	\$2,607,886.34	-3,413,064.16
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$65,337.76	\$349.34	\$65,687.10	\$2,427.57	\$2,427.57	-62,910.19
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$267,442,957.04	\$12,083,265.30	\$279,526,222.34	\$23,635,381.37	\$23,635,381.37	-243,807,575.67
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$308,728,996.18</b>	<b>\$28,870,056.34</b>	<b>\$337,599,052.52</b>	<b>\$28,132,299.93</b>	<b>\$28,132,299.93</b>	<b>-280,596,696.25</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso				Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / Reducciones	Modificado (3=1+2)	(4)		
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
IMPUESTOS	\$17,243,834.28	-\$1,462,309.65	\$15,781,524.63	\$936,810.75	\$936,810.75	-16,307,023.53
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$63,181.63	-\$63,181.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-63,181.63
DERECHOS	\$17,892,734.97	-\$3,037,127.23	\$14,855,607.74	\$949,793.90	\$949,793.90	-16,942,941.07
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$6,020,950.50	\$21,349,060.21	\$27,370,010.71	\$2,607,886.34	\$2,607,886.34	-3,413,064.16
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$65,337.76	\$349.34	\$65,687.10	\$2,427.57	\$2,427.57	-62,910.19
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$65,337.76	\$349.34	\$65,687.10	\$2,427.57	\$2,427.57	-62,910.19
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$308,728,996.18</b>	<b>\$28,870,056.34</b>	<b>\$337,599,052.52</b>	<b>\$28,132,299.93</b>	<b>\$28,132,299.93</b>	<b>-280,596,696.25</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

<b>4000</b>	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$28,132,299.93</b>
<b>4100</b>	<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$4,494,490.99</b>
<b>4110</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$936,810.75</b>
<b>4112</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>\$661,633.60</b>
4112-01	IMPUESTO PREDIAL	\$317,086.60
4112-03	IMPUESTO DE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTROS DER	\$344,547.00
<b>4117</b>	<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>	<b>\$275,177.15</b>
4117-01	RECARGOS	\$28,129.34
4117-02	ACTUALIZACIÓN	\$161,893.47
4117-03	GASTOS DE EJECUCION	\$3,356.34
4117-04	MULTAS	\$81,798.00
<b>4140</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>\$949,793.90</b>
<b>4143</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>\$884,668.90</b>
4143-02	SERVICIO DE ASEO PUBLICO	\$4,096.00
4143-03	SERVICIO DE PANTEONES	\$106,462.69
4143-04	SERVICIO DE RASTRO	\$198,906.00
4143-05	SERVICIOS DE PLANEACION	\$80,120.73
4143-06	SERVICIOS DE TRANSITO Y SEGURIDAD	\$24,760.77
4143-07	SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL	\$78,909.65
4143-11	SERV. DE REPARACION, CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS	\$8,047.22
4143-12	SERVICIOS DE LICENCIA DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	\$11,178.40
4143-14	SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA	\$12,532.64
4143-16	SER DE EXP DE COPIAS, CONST, CERTFI. DE DOC REQ	\$131,271.88
4143-17	SERVICIOS CATASTRALES	\$118,290.00
4143-19	SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$955.68
4143-21	SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$109,137.24
<b>4149</b>	<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>\$65,125.00</b>
4149-01	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LOCALES Y ESPACIOS FISICOS	\$65,125.00
<b>4160</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$2,607,886.34</b>
<b>4162</b>	<b>MULTAS</b>	<b>\$91,883.00</b>

4162-01	MULTAS DE POLICIA Y TRANSITO	\$91,533.00
4162-02	MULTAS DE ECOLOGIA	\$350.00
<b>4169</b>	<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$2,516,003.34</b>
4169-01	DONACIONES HERENCIAS Y LEGADOS	\$5,000.60
4169-12	DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO	\$2,337,380.11
4169-13	5 AL MILLAR	\$100,556.22
4169-19	OTROS INGRESOS	\$14,948.33
4169-20	SERVICIO DE TRASLADO DE AGUA	\$31,798.08
4169-21	SERVICIOS DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA	\$26,320.00
<b>4200</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$23,635,381.37</b>
<b>4210</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>\$23,635,381.37</b>
<b>4211</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$17,641,407.78</b>
4211-01	FONDO GENERAL	\$10,822,740.67
4211-02	FOMENTO MUNICIPAL	\$4,228,056.72
4211-03	IESPS-IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$722,025.75
4211-05	FONDO DE FISCALIZACION	\$357,197.38
4211-06	GASOLINA FEDERAL	\$194,464.26
4211-08	RECAU.IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1,112,610.00
4211-09	PART. EQUIV. IMPTOS/NOMINA	\$204,313.00
<b>4212</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>\$5,877,248.25</b>
4212-02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.	\$5,877,248.25
<b>4214</b>	<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>\$116,725.34</b>
4214-02	FONDO DE COMPENSACION ISAN	\$27,021.16
4214-03	ISAN IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$89,704.18
<b>4300</b>	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$2,427.57</b>
<b>4310</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>\$2,427.57</b>
<b>4311</b>	<b>INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$2,427.57</b>
4311-01	INTERESES GANADOS	\$2,427.57

C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES  
TESORERO MUNICIPAL

MTRO. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO  
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES  
COMISIONADA DE HACIENDA

C. P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO  
CONTRALOR INTERNO

**ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$19,974,867.80</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>\$7,665,791.40</b>
1110	Dietas	
1111	Dietas	\$53,733.54
1130	Sueldos base al personal permanente	
1131	Sueldos base al personal permanente	\$7,612,057.86
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>\$268,176.12</b>
1210	Honorarios asimilables a salarios	
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$268,176.12
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$11,161,806.82</b>
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	
1321	Primas de vacaciones	\$171,043.39
1322	Primas dominical	\$25,643.19
1323	Gratificación de fin de año	\$10,882,831.16
1330	Horas Extraordinarias	
1332	Pago de días de descanso laborados	\$82,289.08
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>\$202,773.14</b>
1520	Indemnizaciones	
1521	Indemnizaciones	\$190,247.90
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	
1591	Otras prestaciones sociales y económicas	\$11,778.44
1592	Otras prestaciones por apoyos, eventos	\$746.80
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>\$676,320.32</b>
1710	Estímulos	
1711	Estímulos	\$676,320.32
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$2,972,214.47</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS DE OFICIALES</b>	<b>\$315,158.16</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$126,764.12
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$2,594.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$67,589.05
2150	Material impreso e información digital	
2151	Material impreso e información digital	\$67,502.79
2160	Material de limpieza	
2161	Material de limpieza	\$50,708.20
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$16,548.46</b>
2210	Productos alimenticios para personas	
2211	Productos alimenticios para personas	\$16,146.46
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$402.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION</b>	<b>\$857.50</b>
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$857.50

2420	Cemento y productos de concreto	
2421	Cemento y productos de concreto	\$840.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$5,312.00
2440	Madera y Productos de Madera	
2441	Madera y Productos de Madera	\$3,485.00
2460	Material eléctrico y electrónico	
2461	Material eléctrico y electrónico	\$334,547.07
2470	Artículos metálicos para la construcción	
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$1,328.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$2,204.00
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIOS</b>	<b>\$192,007.40</b>
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$157,012.68
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$34,994.72
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$1,698,572.68</b>
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,698,572.68
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION</b>	<b>\$372,685.36</b>
2710	Vestuario y uniformes	
2711	Vestuario y uniformes	\$29,399.60
2720	Prendas de seguridad y protección personal	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$336,683.40
2740	Productos textiles	
2741	Productos textiles	\$6,602.36
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>\$28,668.84</b>
2910	Herramientas menores	
2911	Herramientas menores	\$10,272.46
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$4,176.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	\$208.80
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$11,683.60
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$2,327.98
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$12,059,321.95</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$2,166,739.91</b>
3110	Energía eléctrica	
3111	Energía eléctrica	\$1,992,666.99
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio de energía	\$12,570.00
3130	Agua	
3131	Agua	\$82,936.00
3140	Telefonía Tradicional	
3141	Telefonía tradicional	\$24,767.27
3170	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de datos	
3171	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de datos	\$42,920.00
3180	Servicios postales y telegráficos	

3182	Servicios postales	\$10,879.65
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$8,700.00</b>
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$8,700.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$2,439,688.88</b>
3360	Servicios de apoyo administrativo, traduccion, fotocopiado	
3361	Servicios de apoyo administrativo, traduccion, fotocopiado	\$15,915.20
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$2,423,773.68
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$43,474.36</b>
3410	Servicios financieros y bancarios	
3411	Servicios financieros y bancarios	\$2,285.20
3470	Fletes y maniobras	
3471	Fletes y maniobras	\$41,189.16
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>\$1,773,552.35</b>
3510	Conservacion y mantenimiento de Inmuebles	
3511	Conservacion y mantenimiento de Inmuebles	\$334,630.26
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	\$1,160.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$1,391,653.49
3570	Reparación y mantenimiento de maquinaria	
3571	Reparación y mantenimiento de maquinaria	\$41,932.60
3590	Servicios de jardineria y fumigacion	
3591	Servicios de jardineria y fumigacion	\$4,176.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>\$140,000.00</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$140,000.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>\$40,782.42</b>
3720	Pasajes Terrestres	
3721	Pasajes Terrestres	\$3,483.00
3750	Viáticos en el país	
3751	Viáticos en el país	\$37,299.42
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$14,154.52</b>
3810	Gastos de ceremonial	
3811	Gastos de ceremonial	\$498.94
3820	Gastos de orden social y cultural	
3821	Gastos de orden social y cultural	\$13,655.58
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$5,432,229.51</b>
3910	Servicios funerales y de cementerios	
3911	Servicios funerales y de cementerios	\$33,200.00
3920	Impuestos y derechos	
3922	Impuesto sobre nómina	\$479,803.00
3990	Otros servicios generales	
3991	Otros servicios generales	\$4,919,226.51
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$55,682.40</b>
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$55,682.40</b>
4410	Ayudas sociales a personas	
4411	Ayudas sociales a personas	\$33,826.40

4450	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro	
4451	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro	\$21,856.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$140,705.00</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$140,705.00</b>
5110	Muebles de oficina y estanteria	
5111	Muebles de oficina y estanteria	\$26,880.02
5150	Equipos de cómputo y tecnologías de la información	
5151	Equipo de cómputo y tecnología de la información	\$113,824.98
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$17,139,559.65</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>\$985,697.73</b>
6110	Edificación habitacional	
6111	Edificación habitacional	\$260,475.38
6120	Edificación no habitacional	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas	\$725,222.35
<b>6200</b>	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>\$14,352,180.48</b>
6240	División de terrenos y construcción de Obras de Urbanización	
6241	División de terrenos y construcción de Obras de Urbanización	\$14,352,180.48
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	<b>\$1,801,681.44</b>
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento Social	\$1,030,273.51
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en Materia de Seguridad Pública	\$268,110.25
6327	Proyectos y acciones para el buen Gobierno	\$355,997.68
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	\$147,300.00
	<b>Total</b>	<b>\$52,342,351.27</b>

C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES  
TESORERO MUNICIPAL

MTRO. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO  
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES  
COMISIONADA DE HACIENDA

C. P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO  
CONTRALOR INTERNO

MUNICIPIO DE MATEHUALA			
SAN LUIS POTOSI			
Estado de Actividades			
Usr: victoria	Del 01/oct/2020 al 31/dic/2020	Fecha y hora	14/ene/2021 p.m.
rplEstadoActividades			
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		\$10,298,257.35	\$9,820,779.14
IMPUESTOS		\$2,238,413.01	\$4,247,294.08
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		\$0.00	\$0.00

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$1,504.44
DERECHOS	\$2,955,517.53	\$3,143,582.26
PRODUCTOS	\$0.00	\$15,544.92
APROVECHAMIENTOS	\$5,104,326.81	\$2,412,853.44
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	\$65,182,017.12	\$63,008,831.23
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$65,182,017.12	\$63,008,831.23
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$13,190.84	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$13,190.84	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$75,493,465.31</b>	<b>\$72,829,610.37</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$69,225,734.66	\$63,250,002.20
SERVICIOS PERSONALES	\$36,827,118.78	\$36,653,501.09
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,778,024.01	\$9,094,752.71
SERVICIOS GENERALES	\$25,620,591.87	\$17,501,748.40
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$82,829.32	\$4,047,385.61
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$3,862,300.44
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$82,829.32	\$185,085.17
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$7,246.55</b>	<b>\$0.00</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$7,246.55	\$0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$69,315,810.53</b>	<b>\$67,297,387.81</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$6,177,654.78</b>	<b>\$5,532,222.56</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES TESORERO MUNICIPAL
MTRO. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO SÍNDICO MUNICIPAL	PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES COMISIONADA DE HACIENDA MUNICIPAL
C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO CONTRALORA INTERNO	

<b>MUNICIPIO DE MATEHUALA</b>		<b>SAN LUIS POTOSÍ</b>	
<b>Estado de Situación Financiera</b>			
Usr: victoria	Al 31/dic/2020	Fecha y	14/ene/2021
rptEstadoSituaci			02:28 p.m.

	<b>2020</b>	
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$16,959,391.81</b>	<b>\$14,941,226.07</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,243,934.32	-\$9,393.06
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$6,926,667.12	\$6,814,849.61
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$7,748,565.73	\$8,095,544.88
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$40,224.64	\$40,224.64
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$16,959,391.81</b>	<b>\$14,941,226.07</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$787,967,406.22</b>	<b>\$700,803,599.29</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$136,904,017.80	\$136,886,405.80
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$432,606,711.39	\$380,636,564.95
BIENES MUEBLES	\$67,410,342.34	\$61,379,261.63
ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,999,166.00	\$1,434,665.91
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$149,047,168.69	\$120,466,701.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$787,967,406.22</b>	<b>\$700,803,599.29</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$804,926,798.03</b>	<b>\$715,744,825.36</b>

		<b>2020</b>	
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$251,843,657.28</b>	<b>\$272,316,617.82</b>	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$120,369,973.16	\$141,357,104.21	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$131,473,684.12	\$130,959,513.61	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A	\$0.00	\$0.00	
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$0.00	\$0.00	
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$251,843,657.28</b>	<b>\$272,316,617.82</b>	
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$54,475,714.80</b>	<b>\$54,475,714.80</b>	
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$37,497,417.11	\$37,497,417.11	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$16,978,297.69	\$16,978,297.69	
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$0.00	\$0.00	
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$54,475,714.80</b>	<b>\$54,475,714.80</b>	
<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$306,319,372.08</b>	<b>\$326,792,332.62</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>			
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA	\$0.00	\$0.00	
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$498,607,425.95</b>	<b>\$388,952,492.74</b>	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/	\$95,524,197.09	\$99,928,026.12	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$388,952,492.74	\$289,024,466.62	
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$14,130,736.12	\$0.00	
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO	\$0.00	\$0.00	
		<b>2020</b>	
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$498,607,425.95</b>	<b>\$388,952,492.74</b>	
<b>Total del Pasivo y Hacienda</b>	<b>\$804,926,798.03</b>	<b>\$715,744,825.36</b>	
		<b>2020</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>LEY DE INGRESOS</b>			
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$308,728,996.18	\$305,672,273.43	
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00	
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$28,870,056.34	\$21,890,391.41	
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$337,599,052.52	\$327,562,664.84	
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$337,599,052.52	\$327,562,664.84	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>			
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$308,728,996.18	\$305,672,273.43	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	-\$42,914.34	\$0.00	

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$28,870,056.34	\$72,927,106.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$337,641,966.86	\$378,599,380.36
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$337,338,568.35	\$378,599,380.36
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$308,612,488.71	\$326,750,850.51
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$308,612,488.71	\$326,750,850.51

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES TESORERO MUNICIPAL
MTRO. CALEB RODRIGUEZ OCAMPO SÍNDICO MUNICIPAL	PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES COMISIONADA DE HACIENDA MUNICIPAL
C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO CONTRALORA INTERNO	

<b>MUNICIPIO DE MATEHUALA</b>		
<b>SAN LUIS POTOSÍ</b>		
<b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b>		
Usr: victoria	<b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b>	Fecha y 14/ene/2021
rpEstadoPresu	Del 01/oct/2020 Al 31/dic/2020	02:43 p.m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$118,670,489.70</b>	<b>-\$6,071,747.59</b>	<b>\$112,598,742.11</b>	<b>\$36,827,118.78</b>	<b>\$37,062,803.95</b>	<b>\$75,771,623.33</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$89,426,968.65	-\$3,325,497.21	\$86,101,471.44	\$22,178,456.46	\$22,178,456.46	\$63,923,014.98
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$4,556,376.00	-\$1,445,045.39	\$3,111,330.61	\$763,588.14	\$753,587.96	\$2,347,742.47
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$16,058,249.24	-\$1,681,815.56	\$14,376,433.68	\$11,749,900.96	\$11,738,232.70	\$2,626,532.72
SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,584,980.46	\$2,839,243.53	\$4,424,223.99	\$649,051.03	\$908,424.86	\$3,775,172.96
PREVISIONES	\$1,500,000.00	-\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$5,543,915.35	-\$958,632.96	\$4,585,282.39	\$1,486,122.19	\$1,484,101.97	\$3,099,160.20
<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$33,851,610.06</b>	<b>-\$8,035,594.27</b>	<b>\$25,816,015.79</b>	<b>\$6,778,024.01</b>	<b>\$6,622,056.75</b>	<b>\$19,037,991.78</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$3,457,979.24	-\$450,275.51	\$3,007,703.73	\$840,542.93	\$829,778.13	\$2,167,160.80
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$106,867.52	\$37,412.87	\$144,280.39	\$31,724.83	\$31,724.83	\$112,555.56
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y	\$19,500.00	-\$18,642.50	\$857.50	\$857.50	\$857.50	\$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$5,284,234.45	-\$4,414,714.61	\$869,519.84	\$514,026.55	\$442,414.63	\$355,493.29
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$953,626.00	\$971,696.40	\$1,925,322.40	\$502,773.21	\$496,072.01	\$1,422,549.19
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$18,791,613.31	-\$2,300,308.39	\$16,491,304.92	\$4,024,115.31	\$3,957,225.97	\$12,467,189.61
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$2,945,500.82	-\$838,123.62	\$2,107,377.20	\$397,512.40	\$397,512.40	\$1,709,864.80
Materiales y suministro para seguridad	\$0.00	\$227,500.00	\$227,500.00	\$0.00	\$0.00	\$227,500.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$2,292,288.72	-\$1,250,138.91	\$1,042,149.81	\$466,471.28	\$466,471.28	\$575,678.53



C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	C. P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES TESORERO MUNICIPAL
MTRO. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO SÍNDICO MUNICIPAL	PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES COMISIONADA DE HACIENDA MUNICIPAL
C. P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO CONTRALORA INTERNO	

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$277,000.00	\$287,500.09	\$564,500.09	\$564,500.09	\$564,500.09	\$0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$44,606,049.06</b>	<b>\$35,899,625.92</b>	<b>\$80,505,674.98</b>	<b>\$33,778,125.02</b>	<b>\$29,982,810.00</b>	<b>\$46,727,549.96</b>
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$6,000,000.00	-\$1,681,141.53	\$4,318,858.47	\$3,713,847.34	\$3,713,847.34	\$605,011.13
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$28,500,000.00	\$19,106,348.82	\$47,606,348.82	\$26,665,175.40	\$19,615,201.39	\$20,941,173.42
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$10,106,049.06	\$18,474,418.63	\$28,580,467.69	\$3,399,102.28	\$6,653,761.27	\$25,181,365.41
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS</b>	<b>\$4,350,000.00</b>	<b>-\$4,350,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS	\$4,350,000.00	-\$4,350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$9,000,000.00</b>	<b>\$267,150.61</b>	<b>\$9,267,150.61</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$9,267,150.61</b>
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	C. P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES TESORERO MUNICIPAL					
MTRO. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO SÍNDICO MUNICIPAL	PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES COMISIONADA DE HACIENDA MUNICIPAL					
C. P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO CONTRALORA INTERNO						



CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$63,181.63	-\$63,181.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$63,181.63
DERECHOS	\$17,892,734.97	-\$3,037,127.23	\$14,855,607.74	\$2,955,517.53	\$2,955,517.53	-\$14,937,217.44
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$6,020,950.50	\$21,349,060.21	\$27,370,010.71	\$5,104,326.81	\$5,104,326.81	-\$916,623.69
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$267,442,957.04	\$12,083,265.30	\$279,526,222.34	\$65,182,017.12	\$65,182,017.12	-\$202,260,939.92
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE	\$65,337.76	\$349.34	\$65,687.10	\$13,190.84	\$13,190.84	-\$52,146.92
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$308,728,996.18</b>	<b>\$28,870,056.34</b>	<b>\$337,599,052.52</b>	<b>\$75,493,465.31</b>	<b>\$75,493,465.31</b>	
<b>Ingresos Excedentes</b>						<b>-233,235,530.87</b>
C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL			C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES TESORERO MUNICIPAL			
MTR. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO SÍNDICO MUNICIPAL			PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES COMISIONADA DE HACIENDA MUNICIPAL			
C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO CONTRALORA INTERNO						

Continuando con el **cuarto punto del orden del día** que señala PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE PARCIM/US/004/2020, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO, toma la palabra el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** y solicita se le autorice el uso de la voz a la C.P. Ma. Del Socorro Alvarado Capetillo, Contralora Interna, **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes**; hace uso de la palabra la **Contralora Interna** para decir que es referente a una sanción administrativa por presunta responsabilidad en contra de la ex funcionaria Liliana de Jesús, ex contralora de la Administración anterior, en el sentido de que ésta sanción deriva de una omisión de no presentar alguna denuncia en contra de presuntos responsables de la Administración pasada, derivado del Proyecto Construcción y Equipamiento del Centro Manejo Integral de Residuos en Matehuala, S.L.P., de ello existe una demanda por parte de la SEGAM, la SEMARNAT y el Municipio, en contra de quien resulte responsable, solamente que en esta ocasión conforme lo establece la Ley de Responsabilidades Administrativas en el Art. 3º Fracción IV inciso b), le corresponde al Cabildo en este caso al Ayuntamiento, ustedes son los que

tienen que ejercer algún tipo de sanción en contra del Contralor, porque la Contraloría no puede ejercer sanción alguna en contra del mismo ex contralor anterior, esto viene establecido en la Ley de Responsabilidades, entonces yo aquí traigo un Proyecto de Resolución el cual ustedes tienen la facultad de aprobar o no, al cual ahorita le daré lectura; también quiero hacerles mención que en el momento oportuno se le notificó a la persona misma que no se presentó a emitir alguna solución o presentar alguna respuesta favorable para ella, simplemente no se presentó, les voy a leer el Proyecto de Resolución y ustedes son quienes pueden o deber tomar la solución:

**Dependencia:** Presidencia del Municipio de Matehuala, S.L.P.

**Asunto:** Se Resuelve.

**Expediente:** PARCIM/US/004/2020.

**Procedimiento:** De Responsabilidad Administrativa.

**Presunto responsable:** Liliana de Jesús Álvarez Reyes

En Matehuala, San Luis Potosí, a los 03 tres días del mes de septiembre del año 2020 dos mil veinte.

**V I S T O:** para resolver el procedimiento Administrativo con número al rubro, derivado con motivo del informe de gestión presentado en el acto protocolario de Entrega – Recepción por la Contralora Interna del Municipio de Matehuala, S.L.P. de la administración pública municipal del 01 de octubre del 2015 al 30 de septiembre del 2015, la Lic. **Liliana de Jesús Álvarez Reyes**, informe de fecha 31 de Julio del 2018, en específico del rubro nombrado “Pendientes Procedimientos Administrativos de Investigación”, lo anterior de conformidad con los artículos 3 fracción IV inciso b), 201, 202, 204, 205, 206, 207 fracción XI y XII de la Ley de Responsabilidades Administrativas en el Estado y Municipios de San Luis Potosí, en relación con los imperativos 15 y 16 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de San Luis Potosí; y 86 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se establecen los siguientes:

#### **RESULTANDOS:**

1.- Que con fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinte, mediante acuerdo expedido por la Licenciada, Yadira Concepción Quintana Baca, en su calidad de Unidad Substanciadora de la Contraloría Interna del Municipio de Matehuala, S.L.P., en el cual admite a procedimiento el informe de presunta responsabilidad administrativa presentada ante su competencia en fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veinte bajo los criterios del numeral 192 de la Ley de Responsabilidad Administrativas en el Estado de San Luis Potosí en contra de **Liliana de Jesús Álvarez Reyes**, en su carácter de Contralora Interna del Municipio de Matehuala, S.L.P., por las faltas clasificadas como **no graves** y definidas como lo **es la omisión en su facultad de**

**denunciar** en términos del numeral 48 fracción II y 95 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegará a advertir faltas administrativas.

2.- De lo anterior, se anexa al informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, formato de Informe de Gestión que rinde la M.A. Liliana de Jesús Álvarez Reyes, titular de la Contraloría Interna del Municipal perteneciente al H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., de fecha 31 de Julio del 2018, mismo que deriva las acciones de investigación y substanciación que obran en el expediente que nos ocupa, y que es base para resolver sobre las presuntas responsabilidades en alusión y que obra de la foja 0239 a la 0261.

3.- La presunta responsable, Liliana de Jesús Álvarez Reyes, en su carácter de Contralora Interna del Municipio de Matehuala, S.L.P., fue legalmente el día 18 de septiembre del año 2020, respecto del procedimiento administrativo tramitado en su contra por esta Contraloría interna municipal, a la hora y fecha indicada para la celebración de la audiencia el día 07 de octubre de 2020 a las 11:00 once horas; se aperturó la audiencia de referencia como se indica, dándose la inasistencia de la presunta responsable, substanciándose la misma con la ausencia de esta última mencionada, perdiendo sus derechos procesales contemplados en el numeral 82 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, citándose para resolver el presente asunto bajo los criterios de los numerales 70 y 82 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos en comento.

#### **CONSIDERANDOS:**

I. Es competente para conocer esta Autoridad del asunto en que se actúa atento a lo que disponen los imperativos 12 párrafo segundo, 31 inciso C) fracciones XVIII, 86, 70 fracciones XXVI y XXXVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí aplicable para el año 2016, en relación con los ordenamientos 3 fracción VIII, 59, 61, 63, 64, 70, 72, 74 y 82 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí y el numeral 15 y 16 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de San Luis Potosí.

II. Las partes comparecieron al procedimiento que nos ocupa con personalidad que les fue reconocida a la luz de lo presupuestado por los artículos 44, 46, 47, 51 y 52 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

III. Las pruebas aportadas por la Unidad Investigadora fueron valoradas de conformidad con lo que estatuyen los ordinales 323 fracción II, 324 y 388 del Código de Procedimientos Civiles; además, el mismo que fue desahogado cumpliendo con las exigencias a que se refieren los numerales 82, 83, 84 y 85 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

**IV.** Derivado de la inasistencia de la presunta responsable a la audiencia de Ley, y toda vez, que fue debidamente notificada para la asistencia al mismo y de los derechos que le asisten, se tiene a Liliana de Jesús Álvarez Reyes como presunto responsable, por perdido los derechos de ofrecer pruebas, alegar, y hacer cualquier tipo de manifestación respecto de la responsabilidad que se le imputa, por lo cual no se presenta prueba alguna por su parte, no habiendo elementos probatorios que analizar y valorar en beneficio de esa parte procesal.

**VI.** De tal manera, y como la reza el principio de legalidad y seguridad jurídica que este organismo de control se tiene al presunto responsable como no comprobando o desahogando las observaciones bajo de este proceso administrativo, siendo omiso de manifestarse y rebelde respecto de los ordenamientos y acuerdos que esta Contraloría Interna Municipal en funciones substanciadoras y sancionatorias emitió para el esclarecimiento de las observaciones de referencia, por lo cual se respeta el derecho a la presunta responsable de no ofrecer medio de defensa alguno, interpretación derivada de su falta se comparecencia obligatoria a la audiencia de Ley que legalmente se le citó.

Por lo anterior, se determina a Liliana de Jesús Álvarez Reyes en su carácter de Contralora Interna del Municipio de Matehuala, S.L.P. como RESPONSABLE de las imputaciones que le fueron hechas a través de las observaciones producidas por la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna del Municipio de Matehuala, S.L.P., las acciones que le imputan al presunto responsable no causan perjuicio grave a la Hacienda Municipal ni revisten gravedad sus actos, por si en cuanto a la facultad de la Responsable y, además de no constituir algún delito tipificado por el Código Penal en esta Entidad Federativa, por lo tanto, es procedente la aplicación de la sanción contemplada en el numeral 74 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, a **Liliana de Jesús Álvarez Reyes**, en su carácter de Contralora Interna del Municipio de Matehuala, S.L.P., la misma que versa en **AMONESTACIÓN PÚBLICA**, misma que deberá materializarse por medio de publicación de esta resolución en los Estados Oficiales del Honorable Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., estando bajo los criterios establecidos en el numeral 75 de la Ley de Responsabilidades en comento, en el entendimiento de la omisión causada por la responsable de manera directa no afecto a la Hacienda Pública Municipal y recursos financieros que recibe esta en coordinación con la Federación y el Estado de San Luis Potosí, pero puso en riesgo dicha hacienda al omitir denunciar y substanciar administrativamente procedimientos que permitieran el esclarecimiento definitivo del uso y manejo de los recursos con los que el Municipio actúa administrativa y socialmente.

Así, lo expuesto con antelación deja en claro las omisiones de la presunta responsable en cuanto a su encargo y tomando en consideración los elementos contemplados en el numeral 75 de la Ley de responsabilidades en comento, tomando en consideración de las pruebas

apartadas por la unidad Investigadora y correctamente calificadas por la Unidad Substanciadora, así mismo tomando en consideración que la responsable no hizo uso de defensa alguna contraviniendo u ofreciendo prueba alguna que contraviniera o refutará el informe de presunta responsabilidad administrativa, cumpliéndose y satisfaciéndose los elementos marcados por el ordinal 48 fracción II y 95 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse bajo los siguientes puntos:

#### **RESOLUTIVOS:**

**Primero.** - Esta Contraloría Interna del Municipio de Matehuala, S.L.P., fue competente para conocer del Procedimiento Administrativo, según quedo sustentado en la parte considerativa de esta resolución.

**Segundo.** - La presunta responsable derivado de su inasistencia a la audiencia de Ley, se le tiene por **no comprobando excepción o desahogo alguno mediante medio de prueba que garantice el cumplimiento de sus deberes públicos en su carácter de Contralora Interna del Municipio de Matehuala, S.L.P., en el lapso del 01 de octubre del 2015 al 30 de septiembre del 2018.**

**Tercero.** - Son procedentes las acciones de responsabilidad que se le imputo a la presunta responsable y se **le sanciona AMONESTACIÓN PÚBLICA**, los criterios expuestos en el punto IV del capítulo de resolutivos.

**Cuarto.** - Una vez aprobada por el H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., así como que cause ejecutoria materialícese.

**Quinto.** - Hágase del conocimiento a la H. Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosí, de la presente resolución para todos los fines legales a que haya lugar.

**Sexto.** - Remítase la presente resolución al Registro Estatal de Servidores públicos sancionados e inhabilitados, bajo los criterios solicitados en el numeral 85 TER de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en referencia, para que dentro de sus funciones inscriba la presente sanción.

**Séptimo.** - Notifíquese personalmente al presunto responsable del contenido de la presente resolución.

**Octavo.** - Notifíquese y cúmplase.

- - - - - Así lo acordó y resolvió el C. **ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNANDEZ**, en calidad de Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.- - - - -

Al finalizar señala que cabe hacer mención que aquí no se manejaron recursos financieros, entonces por ello deriva en una amonestación pública, aquí ya será cuestión de ustedes de considerarla favorable o desecharla, ya es por votación de cada uno de ustedes, como Ayuntamiento en su momento el Presidente sugiere que yo sea la Contralor pero sí todos

ustedes son los jefes inmediatos, es la cuestión por la que se pide a ustedes que se resuelva esta amonestación o lo que ustedes consideren si es afirmativa o negativa, aquí está el proyecto y es por votación, interviene el **Presidente Municipal** para decir que sobre el tema es sobre la supervisión del relleno sanitario, es un proceso que tenemos que llevar por el tema del recurso del relleno sanitario donde la Contralora tenía que supervisar la inversión o sancionar al contratista o al funcionario que permitió que no se hiciera la obra, entonces yo creo que también sería justo que tuviera una sanción porque al final de cuentas la Contralora que hoy está con nosotros también puede tener esta sanción si ella no hace su chamba, entonces la Contralora también tiene que hacer su chamba en supervisar las obras, los requisitos que se estén cumpliendo para poder hacer nuestro trabajo nosotros también, si no para qué está la Contralora, al final de cuentas es una amonestación pública pues no tocó el dinero, aquí la amonestación sería para el que tomó el dinero y desvió el dinero que lo regresara pero como no pasa eso la Contralora sí tendría la responsabilidad y yo creo nos serviría de base a todos nosotros y a las futuras administraciones a que cada quien sí haga su función dentro de la Administración, yo estaría en que sí hubiera una sanción, preguntando si tiene días o caducidad, la **Contralora interna** señala que se tienen que mandar a la Autoridad competente que en este caso se le tiene que mandar la resolución a la Auditoría Superior del Estado y notificarle a la misma ex contralora, y si ella tiene algún recurso que presentar en contra de esta resolución lo presentará dentro de un término de quince días, todavía tiene oportunidad de defender este punto, pero aquí ya que ustedes votaran esta resolución, toma la palabra la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** y menciona que hasta donde ella sabe de este proyecto sí faltó una cosa pero se denunció al contratista que no cumplió, y quedaron en cuenta más de 400 mil pesos en cuentas del Ayuntamiento así como quedó dinero para otras cosas que el Síndico recibió, cosas que a lo mejor no llegó a completar su hechura pero se quedó el dinero de algunas obras y 400 del relleno sanitario, aquí yo lo veo en su tiempo se van a auditar la compra excesiva de camiones, de luz y de todo, pero en su tiempo también todo eso va a llegar a la Auditoría y también todo eso con el tiempo aquí a la Administración también se va a sancionar, me imagino, hasta donde yo sé ese dinero se dio a una persona, se contrató y se hizo parte de la obra, porque el Presidente bien lo sabe, esto yo lo veo a lo mejor medio político y medio por tiempos pero ese es su trabajo y a él le gusta hacer así las cosas entonces pues adelante pero creo en mi opinión sí deberían de darle a la Contralora el que diga qué paso, denle la opinión antes de que ustedes sancionen o tomen esa libertad de hacer las cosas, denle la opinión estos 14 días que está pidiendo, interviene el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** menciona que en base a lo que la Contralora manifiesta por la resolución, tenemos que tomar en cuenta que como servidores públicos tenemos

obligaciones de hacer y en este caso la Contralora no hizo una verificación que debió de haber hecho en su momento para el relleno sanitario y esa es la causa por la cual se está llevando a cabo la amonestación que en este caso es una amonestación pública, sí dejaron un dinero de más de 400 mil pesos pero ese dinero incluso ya fue devuelto a SEMARNAT con la auditoría que vinieron a realizar la Federación hacia el relleno sanitario estuvimos tanto la Contralora como el Contador Jaime, se estuvo atrás de SEMARNAT hasta que mandaron la línea de captura por que había unas diferencias de cantidades que si era poquito más o poquito menos, pero al final de cuentas esa cantidad ya no la tenemos, desde que entramos ni siquiera se tocó esa cantidad, por lo mismo de que estaba latente esa situación del relleno sanitario y a la fecha está la línea de captura pagada a SEMARNAT ya se cumplió esa parte por lo tanto el Municipio nos deslindamos de esa responsabilidad de mantener guardado ese dinero y retornarlo a donde se originó que en este caso fue la Federación, y sí podemos en algún momento llegar a que nos van a verificar, eso es natural al momento de entregar la Administración nos van a verificar, pero las formas y a veces los pequeños detalles como iniciar procedimientos concluir un expediente administrativo de responsabilidad, también es algo positivo porque nos dejan un margen donde no habría una manera de decir que incumplimos, aunque sea con lo muy mínimo porque estamos dando cumplimiento a lo que la Ley nos exige, y esa fue la situación de lo que pasa con el relleno sanitario, y ya más adelante a los que vengan después de nosotros les toca darle continuidad a las denuncias que están interpuestas porque lamentablemente con esto de la pandemia se ha detenido mucho, no van a acabar en estos próximos meses pero también es entregarlas de la manera adecuada, con una buena información, con los documentos que deben de tener, para que le den una continuidad idónea y no dejen los asuntos tampoco, el **Presidente Municipal** le aclara a la Señora Regidora, no es tintes políticos, yo creo que si no está bien informada este tema es porque la SEGAM y la SEMARNAT son los que están metiendo demanda penal, y la vez pasada se les comunicó que atendieran el caso y yo les dije claramente, y segundo tema se acaban de ir de la Auditoría Federal fue la única en el País donde vinieron a auditar los dos años de Infraestructura, nosotros lo que hicimos era que no arrastraran esa responsabilidad hacia esta Administración, en tiempo y forma se le dijo a su Contador y se le dijo al Ex Presidente, ahorita toda la información que está llegando a la Capital el Señor Gobernador la está permitiendo, que buen amigo es de ustedes buen amigo les hubiera dicho, no estamos reclamando el gasto corriente del Municipio, si no el recurso federal que no queremos tocar para no tener problemas que tiene la anterior administración, segundo tema la compra de los camiones ya fue auditado el año pasado, no tengan esa idea busquen otras maneras yo les puedo decir dónde me pueden encontrar para que no batallen, de eso no se preocupe,

por eso estamos checando mucho que las observaciones que tenemos para desahogarlas y darle buena atención, el tema es que donde más te pueden amonestar penalmente es en el recurso federal, en lo demás va a ser administrativo, lo vamos atender, ahorita estamos enfrentando denuncias penales, el recurso que usted dice que dejaron de los 400 mil pesos del relleno se regresaron, fue votado en el Consejo Jaime se los dijo, el tema de esta situación es porque SEMARNAT y SEGAM que es del Estado está demandando a la anterior Administración, y si nosotros nos hacíamos cargo nos iban a demandar a nosotros, como Ayuntamiento actual, por eso tomamos la decisión, no es golpeteo político son tiempos que están llegando allá y se acaba de ir la Auditoría Federal, yo espero que sí le hayan informado a su marido por que fue con copia al Gobierno del Estado y fue quien nos lo mandó, para que sepa cómo lo están cuidando, yo siempre les dije esas atenciones se van a dar allá aquí no, hemos cumplido también con esa parte, nada más, hace uso de la voz la **Contralora Interna** para ratificar lo que dice el Presidente, aquí no son cuestiones políticas aquí es un deslinde de responsabilidades que la Administración actual no tiene por qué llevar a cabo tomarse como suya, tampoco es en contra de nadie en especial, es simplemente para que también por omisión a nosotros no nos llegaran a sancionar, en su momento la Auditoría también nos hará las recomendaciones u observaciones que ellos consideren pertinentes, nosotros también tenemos responsabilidad pero solamente de lo de nuestra Administración, no tenemos por qué cargar con culpas ajenas; al no haber más comentarios, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** solicita externen su votación de manera individual, **APROBÁNDOSE POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto quinto el orden del día** que refiere a las PROPUESTAS PARA SU APROBACION, DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE: INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SUS ARTÍCULOS 19 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO; 31 INCISO C) FRACCIÓN II; Y 70 FRACCIÓN V, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** señala que ya tiene autorizada el uso de la voz la Contralora Interna, para que exponga lo conducente; toma la palabra la **Contralora Interna** para decir que quiere comentar que hay unas reformas en la Ley Orgánica del Municipio Libre que es la que deriva que es de la que nosotros como Municipio dependemos en muchas ocasiones o casi en todas, en donde están las responsabilidades y las funciones de cada uno de nosotros, aquí la reforma es que en la Ley Orgánica anterior antes de que se realizaran las

modificaciones la Contraloría tenía la capacidad o la función de determinar quienes fueran sus Unidades Administrativas, en este caso la Unidad Investigadora, la Unidad Substanciadora y la Unidad Resolutora, ahora la Ley nos está marcando que el Presidente Municipal en este caso el Cabildo también, el Presidente Municipal emitiera la propuesta de quienes fueran las Unidades Administrativas, en la Ley Orgánica solamente hace mención la reforma, en que el Presidente puede decir o mencionar quienes fueran sus Unidades Investigadora y Substanciadora, la Ley no habla de la Resolutora, interviene el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** para dar lectura a las propuestas del Presidente Municipal: al Lic. Víctor Antonio Chávez Hernández propuesto para la Unidad Investigadora y así mismo propone al Lic. Martín Salatiel Sandoval Esqueda como propuesta para titular de la Unidad Substanciadora; solicitando se manifieste de igual manera la votación de manera particular, **APROBÁNDOSE POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Interviene la **Contralora Interna** para agradecer y comunicarles que los procedimientos van avanzados, gracias por aceptar la propuesta del Presidente para que sigan adelante los procesos, el **Presidente Municipal** comenta que el Lic. Víctor Antonio era una persona que ya estaba en la anterior Administración y como hemos respetado mucho esa parte de que los que estaban anteriormente y los que sí tienen funcionalidad se van a seguir quedando, Salatiel entró con nosotros en ésta Administración y va con nosotros, por eso mismo estamos siendo un poquito conscientes en tener gente que se va a seguir quedando en la Administración por que ya lleva años pero también para que haya esa igualdad o revanchismo como dice la Regidora que si es algo político, no, queremos también hacer bien las cosas y que también tengamos observaciones nosotros pero también que la persona encargada tiene que hacer su trabajo.

Como **punto sexto del orden del día** que a la letra dice PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, DEL OFICIO 3525 ENVIADO POR LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, hace uso de la voz el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** para darle lectura:

*“Notificación 3525. Octubre 30, 2020. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., Presidente Ciudadano Roberto Alejandro Segovia Hernández. Presente. Le notifico que el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, aprobó desechar por improcedente su solicitud de omitir temporalidad para construcción y funcionamiento de clínica del ISSSTE, cuya autorización de donación fue otorgada por Decreto Legislativo 741 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de noviembre de 2017. Se anexa*

*certificación del dictamen atinente. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva Primera Secretaria Diputada Laura Patricia Silva Celis.”*

Al finalizar señala que la excusa que da el Congreso del Estado es que ellos ya habían emitido un acuerdo Legislativo y un Decreto y que cuando el Municipio a través del Cabildo les hace la solicitud de que se renovara ese Decreto sin la leyenda de que tuviera temporalidad, como ya había una publicación en el Periódico Oficial ya tenía fuerza de Ley entonces si queremos hacer el procedimiento nuevamente se puede aprobar por parte de ustedes si así lo consideraran y remitirlo al Congreso del Estado pero ya no para que modificaran este Decreto si no para que emitan un nuevo Decreto, pero si Ustedes consideraran o si la Sindicatura del Ayuntamiento propusiera o bajo el estudio que ellos consideraran ya sería una propuesta o no, o lo que propusiera nuestro Presidente Municipal, hace uso de la voz el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** para mencionar que se debería de preguntar si al hacer una nueva protesta vuelve a salir con la temporalidad, pues ese es el problema con el ISSSTE, pues con temporalidad de tanto tiempo no suelta el dinero que ya estaba para esa inversión, si lo volvemos a hacer y vuelve a salir con temporalidad sería en vano hacerlo porque el ISSSTE no admite esa condición de que le digan en tanto tiempo lo deben de hacer, y con esa condición no construye nada, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** señala que la parte de la temporalidad es una situación que el ISSSTE nos pedía mucho y qué pena por la situación de salud pública que se vive y que sí se necesita un hospital, pero aclarando podemos hacer nuevamente la petición como lo pide el Congreso no hay ningún problema pero también está latente la reforma que aprobamos el mes pasado, donde la Suprema Corte le marcó a San Luis Potosí de inconstitucionales un Artículo de la Constitución del Estado y uno del Municipio Libre en donde dice que tenemos que pedir permiso al Congreso, el Congreso ya está en tiempo de emitir esa reforma para derogar esos Artículos y que el Municipio quede libre para poder determinar cómo va a llevar a cabo y la forma en la que se van a llevar a cabo esas donaciones, en este caso sería una donación directa para el ISSSTE por la parte de la necesidad hospitalaria, puede ser una opción o esperar que el Congreso publique su reforma e irnos bajo la vía de la nueva Constitución reformada, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** manifiesta que efectivamente Maestro, comenta que esta publicación viene de fecha 30 de octubre pero nos llegan meses después a los Ayuntamientos y como quiera nosotros tenemos la obligación de pasarla al Cabildo pero efectivamente lo que dice el Lic. Caleb ya está en proceso una reforma al Art. 115 de la Constitución del Estado donde efectivamente se suprime esa facultad que tenía el Congreso de estarnos vigilando las donaciones que hiciéramos como Municipio y decretan que tenemos autonomía municipal y que el Municipio no debe de sobrepasar el

exceso de revisión con nosotros, pudiera ser esperar a que ellos publiquen la reforma como bien menciona el Licenciado y el Municipio haga directamente la donación sin ninguna leyenda y le pueda servir al ISSSTE y a los ciudadanos de Matehuala, el presente punto era lectura y conocimiento que ya nos dio el Lic. Caleb.

Pasando al **punto séptimo del orden del día** relativo a los ASUNTOS GENERALES, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** pregunta si existe algún tema que quiera presentar algún miembro del Colegiado, en caso contrario refiere que por la situación que vivimos de salud tenemos más puntos que se querían someter pero tenemos que darnos un poco de prisa, se sometieron únicamente los que se consideraron más importantes, ya en la siguiente reunión se presentarán otros asuntos relevantes.

Pasando al **punto octavo** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta Quincuagésima Sexta Sesión ordinaria de Cabildo, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo las 12 horas con 21 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-